INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Comercial Patyza S.A. Comerpatyza.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Comercial Patyza S.A. Comerpatyza, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de Conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad de la Comisaria.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, los mismos que muestran una utilidad contable.

Considero que la revisión realizada presenta razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de Comercial Patyza S.A. Comerpatyza al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente;

Ing. Wilson Samaniego P.